

Circular-3-2020-CSHyRT

A la comunidad de El Colegio

En caso de encontrarse en el extranjero, se sugiere consultar la “[Guía del Viajero](#)” que se encuentra publicada en la página de la Secretaría de Relaciones Exteriores. [aquí](#)

Es importante que realice su alta en el “Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME)”, este sistema, tiene como propósito facilitar la comunicación entre el Gobierno de México y sus ciudadanos en el exterior.

A través del sistema de personas registradas, podrán recibir información para evitar encontrarse en condiciones adversas al viajar, realizar estancias o residir en el extranjero.

Cualquier duda o comentario favor de hacerlo llegar al correo seguridad.higiene@colsan.edu.mx

Comisión de Seguridad e Higiene y Riesgos de Trabajo

San Luis Potosí, a 17 de marzo de 2020